

Gordillo & Asociados

ESTUDIO JURIDICO

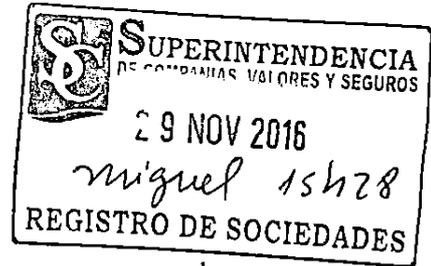
OFICINA: Edificio VALLADOLID, Paéz N21-74 y Robles, Of. 702

Teléfonos: 2568218 - 2504123 y Telefax: 2504123

Email: gordilloasociados@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

Quito, a 28 de noviembre del 2016



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Atención: Lcdo. Miguel Bolaños Paspuezán, Especialista de Registro de
Sociedades 1, Intendencia de Compañías Quito
Ciudad

Miguel

De mi consideración:

Doctora Doris Viteri, encargada del trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., expediente N° 13388, en relación al trámite N° 37212-0, a usted atentamente manifiesto:

Mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre del 2016 ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito abogada María Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de noviembre del 2016, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., rectificó el cuadro de integración de capital del aumento de capital referido,

Consecuentemente, adjunto la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada el 24 de octubre del 2016 ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito abogada María Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de noviembre del 2016, que me fue devuelta para la respectiva rectificación.

Adjunto también fotocopia de la escritura pública de rectificación aludida, entendiéndose que la tercera copia certificada e inscrita de dicha escritura, fue remitida directamente por el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en las propias oficinas de la Intendencia de Compañías de Quito o en dorisiviteri@hotmail.com.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dra. Doris Viteri
Matrícula N° 10844 C.A.P
C. C. N° 1802043597

ESCANEAR



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Gordillo & Asociados

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA: Edificio VALLADOLID, Paéz N21-74 y Robles, Of. 702

Teléfonos: 2568218 - 2504123 y Telefax: 2504123

Email: gordilloasociados@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

Quito, a 26 de octubre del 2016

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL
DELCANTON QUITO
Ciudad

De mi consideración.

Elvira Brugués Córdoba, en mi calidad de gerente general y representante legal de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., a usted atentamente manifiesto:

Que adjunto la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta copias certificadas de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía que represento, a fin de que se digne disponer la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Quito.

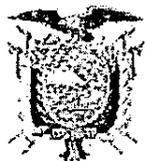
Atentamente,

Elvira Brugués C
Elvira Brugués Córdoba
GERENTE GENERAL

Doris Viteri
Dra. Doris Viteri
Matrícula N° 10844 C. A. P.

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P03069

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Otorgada por:

BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

CUANTÍA: US\$ 250.000,00

Di 5, Copias- M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y cuatro de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **CARLOS ALBERTO SORIA ÁVILA**, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante acción de personal número ocho siete ocho seis DP diecisiete dos mil dieciséis MG, del once de octubre de dos mil dieciséis; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Elvira Brugués Córdoba, en su calidad de gerente general y representante legal de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., como consta del nombramiento adjunto como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana con residencia legal en el Ecuador, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

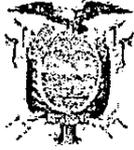
Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de identidad cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:- **“SEÑOR NOTARIO:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de aumento de capital y reforma del estatuto social de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora Elyira Brugués Córdoba, en su calidad de gerente general y representante legal de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., que se demuestra del nombramiento adjunto como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana con residencia legal en el Ecuador, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y hábil conforme a la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a) BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de junio del mismo año.- b) Por escritura pública celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario

9

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Décimo Primero del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintisiete de los mismos mes y año, el socio ingeniero Quimet Brugués Angarita cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- c) Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Hugo Cornejo Rosales, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el ocho de julio del mismo año, el socio señor Ismael Forcadá Cid cedió parte de sus participaciones a favor del socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- d) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Hugo Cornejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el diecisiete de noviembre del mismo año, BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. efectuó el aumento de capital a doce millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- e) Por escritura pública celebrada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, dicha compañía aumentó su capital a cincuenta millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- f) Según escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. Carlos Alacristo de la Avila

realizó la apertura de sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil y la respectiva reforma y codificación del estatuto social.- g) Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintiséis de julio de mismo año, el socio señor Ismael Forcada Cid transfirió parte de sus participaciones a favor del socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- h) Por escritura pública celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, se realizó el aumento de capital de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. a ciento cincuenta millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- i) Mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el diez de enero de mil novecientos noventa y siete, se realizó el aumento de capital a cuatrocientos millones de sucres, equivalentes a dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, y la correspondiente reforma del estatuto social de la mencionada compañía.- j) Por escritura pública celebrada el diez de junio del año dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de junio del mismo año, el socio señor Ismael Forcada Cid transfirió la totalidad de sus

Notaría 21

21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

participaciones a favor del socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- k) Por escritura pública otorgada el diez de octubre del año dos mil dos ante la doctora Marianela Ávila Navarrete, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de noviembre del año dos mil dos, la compañía efectuó la conversión, el aumento de capital a doscientos dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, la reforma integral y codificación del estatuto social.- l) Por escritura pública otorgada el seis de enero del año dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de febrero del indicado año la mencionada compañía aumentó el capital a cuatrocientos dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- m) Por escritura pública celebrada el diecinueve de julio del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto del mismo año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa transfirió cuatro mil ciento sesenta participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del ingeniero Mario Fernando de Sucre Corral.-n) Mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, BAGANT

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

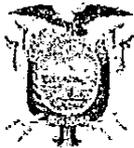
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Notaria 21^{ta}
Av. B. Carlos Alberto Soria Avila

ECUATORIANA CÍA. LTDA. aumentó su capital social a un millón ciento veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con la consiguiente reforma del estatuto social.- ñ) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de octubre del año dos mil seis, se procedió a la subsanación y rectificación de errores de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social celebrada el quince de noviembre del año dos mil cinco, mencionada en el literal precedente.- o) Según consta de la escritura pública otorgada el veintiséis de enero del año dos mil siete ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de marzo del año dos mil siete, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa transfirió siete mil ciento treinta y cinco participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cata una, a favor del socio ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral.- p) Por escritura pública celebrada el quince de abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de junio del mismo año, la compañía reformó y codificó su estatuto social.- q) Según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva el seis de noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de diciembre del mismo año, la compañía reformó su estatuto social.-

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

604

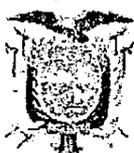
r) Mediante escritura pública suscrita el veintisiete de noviembre del año dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de diciembre del mismo año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, donó trescientas mil participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de sus hijos Carolina Meneses Brugués, Sebastián Meneses Brugués y Daniel Meneses Brugués.- s) Mediante escritura pública suscrita el tres de agosto del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de los mismos mes y año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, donó treinta y ocho mil ochocientos cuarenta ya seis participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de sus hijos Carolina Meneses Brugués, Sebastián Meneses Brugués y Daniel Meneses Brugués.- t) Mediante escritura pública otorgada el onche de septiembre del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de octubre del año dos mil nueve, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., aumentó su capital social a un millón setecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América con la consiguiente reforma del estatuto social.- u) Mediante escritura pública suscrita el ocho de diciembre del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaria 21^{ta}
Abg. Carlos Alberto Sorio Avila

Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de los mismos mes y año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, transfirió la totalidad de sus participaciones a favor de INSTEP SOLUTIONS LLC.- v) Por escritura pública otorgada el nueve de agosto del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de septiembre del año dos mil diez, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., aumentó su capital social a dos millones cientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- w) Por escritura pública otorgada el nueve de agosto del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de octubre del año dos mil once, la compañía aumentó su capital a dos millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- x) Por escritura pública otorgada el once de octubre del año dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de diciembre del año dos mil doce, la compañía aumentó su capital a tres millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- y) Mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del año dos mil trece ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2013 005

cantón Quito el veintiséis de febrero del año dos mil trece, INSTEP SOLUTIONS LLC, transfirió la totalidad de sus participaciones a favor de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA.- z) Mediante escritura pública otorgada el dos de agosto del año dos mil trece ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte de noviembre del año dos mil trece y en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el dos de noviembre del año dos mil catofce, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. aumentó su capital a la suma de cuatro milloones cuaatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, abrió una sucursal en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y reformó el estatuto social.- aa) La Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. reunida el catorce de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social.- **TERCERA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, la señora Elvira Brugués Córdoba, en la calidad que comparece, conforme a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios indicada en el literal aa) de la cláusula precedente, declara bajo juramento:- 1. Que se aumenta el capital suscrito y pagado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. en doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250.000,00) para completar la suma de cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, aumento que será suscrito y pagado por todos los socios en proporción a sus participaciones, con parte de las utilidades generadas en el ejercicio

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Sorita Avila

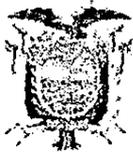
económico del año dos mil quince.- 2. Que la socia NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, que es de nacionalidad uruguaya y que realiza inversión nacional, y los socios ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, señorita Carolina Meneses Brugués, señor Sebastián Meneses Brugués y señor Daniel Meneses Brugués, que son de nacionalidad ecuatoriana, suscriben y pagan el cien por ciento del aumento de capital antes referido, de acuerdo al siguiente cuadro:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO CON PARTE DE UTILIDADES DEL 2015 REDONDEADO (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	%
NARANTUL SOCIEDAD ANONIMA	3'356.349,00	189.432,00	3'545.781,00	75,77280
Mario Fernando De Sucre Corral	44.295,00	2.500,00	46.795,00	1,00000
Carolina Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.299,00	7,74240
Sebastián Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.299,00	7,74240
Daniel Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.299,00	7,74240
TOTAL	4'429.491,00	250.000,00	4'679.491,00	100,00

3. Que el aumento de capital indicado se lo realiza en base a los datos reales con parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil quince, que constan registradas y debidamente integradas en la contabilidad de la compañía y,

51

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

consecuentemente, que existen los recursos necesarios para realizar dicho incremento.- 4. Que BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., a la presente fecha no es contratista del Estado ni de ninguna institución pública.- 5. Que se reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'579.491,00), dividido en cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y un participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará su carácter de no negociable y el número de las participaciones que le corresponden. Los certificados de aportación irán firmados por el presidente y el gerente general de la compañía".- 6. Que se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, las actas de las Juntas Generales Universales de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., reunidas el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis y el catorce de octubre del año dos mil dieciséis.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.-" (firmado) Doctora Doris Viteri, matrícula número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Fichincha.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

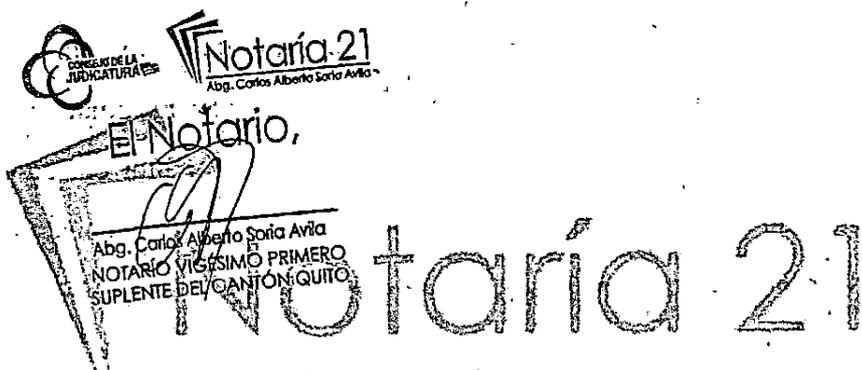
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Notaria 21
Calle Ancha Suiza Avila

en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe. 7)

Elvira Brugués E
ELVIRA BRUGUÉS CÓRDOBA
GERENTE GENERAL DE BAGANT ECUATORIANA
CÍA. LTDA.
C.I. 1705600136



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 170560013-6

IDENTIFICACION BIOMETRICA

BRUNO JORDAN CORDOVA
 ELVIRA
 LUGAR DE NACIMIENTO

CONDICION DE NACIMIENTO: 1988-05-16
 NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MIGUEL LEONARDO
 MEDINA ESPINOZA

DISTRICCIÓN SUPERIOR APOYOERADO

INFORMACION APLICACION

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
 BRUNO JORDAN CORDOVA
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA APLICACION
 CORDOVA ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

CANTO: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2018-08-31
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-31

[Signature] *[Signature]*

9

RAZON: No se imprime el Certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana-Registro Civil, por falla en el mismo, por lo cual certifico la cedula de ciudadanía, sin que esta certificación implique cobro adicional, de todo lo cual doy fe. EL NOTARIO.

Notaría 21^{va}
 Carlos Alberto Soria Avila



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de Identificación (NUI):
Código dactilar (6 primeros dígitos):

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3625407

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1705600136
Nombres del Ciudadano: BRUGUES CORDOBA ELVIRA
Estado de ciudadanía: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 18/05/1953
Fecha de expedición: 31/08/2015
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: APODERADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MENESES ESPINOSA MIGUEL LEONARDO
Fecha de matrimonio: 01/08/1980
Nombres de la madre: CORDOVA ELVIRA
Nombres del padre: BRUGUES JOAQUIN

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

→



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705600136
Nombre: BRUGUES CORDOBA ELVIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA - QUITO NT-21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-adeef2ad45e64a5



Notaría 21^a
Abogados Alberto Escobar Avila

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, a 8 de agosto del 2016

Señora
Elvira Brugués Córdoba
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le eligió GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de un año, que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, le reemplazará el presidente de la referida compañía o la persona autorizada en el estatuto social.

Los deberes y atribuciones del gerente general constan en el estatuto social reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial el 15 de abril del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio de 1977.

Usted reemplaza al anterior gerente general ingeniero Carlos Francisco Sánchez Sandoval.

Dígnese aceptar el cargo.

Ateñidamente

Daniel Meneses

Daniel Meneses Brugués
SECRETARIO AD-HOC

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 8 de agosto del año 2016, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Elvira Brugués C.
Elvira Brugués Córdoba
C. C. N° 1705600136

TRÁMITE NÚMERO: 51248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	36641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12223
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRUGUES CÓRDOBA ELVIRA
IDENTIFICACIÓN	1795600136
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 77 DEL 06/06/1977.- NOT.6 DEL 28/04/1977 REF. CODF. RM 25 DEL 10/06/2008 NOT 4 (S) DEL 15/04/2008 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... folios antecedente son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

24 OCT 2016

Notaría 21:
Abg. Carlos Alberto Sorla Avila

Abg. Carlos Alberto Sorla Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21:
Abg. Carlos Alberto Sorla Avila

Centro de Datos Públicos
Canton Quito





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BRUGÚES CORDOBA ELVIRA
CONTADOR: IZA TASHIGUANO PAULINA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/1977
FEC. CONSTITUCION: 06/06/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FECHA DE ACTUALIZACION: 22/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: ALFONSO MONCAYO Número: N6-302 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022420740; Email: lzap@bagant.com; Fax: 022421535 Apartado: Postal: 17-16-77 CEQ Telefono-Trabajo: 022420752 Telefono Trabajo: 022427296; Celular: 0986106584

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007
ABIERTOS: 7
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA
CERRADOS: 0

Paulina Iza Tashiguano
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL 9
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 22/08/2016

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: MAP281115 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016:14:03:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/06/1977

NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS
FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS PARA TODO TERRENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN (CARAPUNGO) Calle: ALFONSO MONCAYO Número: N6-302
Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022420740 Email:
izap@bagant.com Fax: 022421535 Apartado Postal: 17-16-77 CEQ Telefono Trabajo: 022420752 Telefono Trabajo: 022427296
Celular: 0986106584

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 09/03/1995

NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS
FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA ETAPA VIII Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: S/N Intersección: DEMETRIO AGUILERA MALTA Referencia: SOLAR SEIS Y SIETE Manzana: 803 Conjunto:
RESIDENCIAL ALBORADA Telefono Trabajo: 042641925 Fax: 042641914 Email: bagantg@gye.satnet.net Telefono Trabajo:
042641926 Apartado Postal: 09-05-371 Telefono Trabajo: 042235142 Telefono Trabajo: 098953826

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAPT281115 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016 14:03:36

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en...
folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
24 - OCT 2016
Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorla Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorla Avila



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA-LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO OFICINA
FEC. INICIO ACT: 30/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA
FABRICACION DE CARROCERIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: AV. CHONE Numero: 638 Interseccion: RIO CHILA Referencia: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO AKI Telefono Trabajo: 3701034 Telefono Trabajo: 098883326 Telefono Trabajo: 3700192 Fax: 3701034 Email: bagantsd@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO BODEGA
FEC. INICIO ACT: 01/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS
FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAS PASCUALE Numero: S/N Interseccion: SOLAR SEIS Referencia: DIAGONAL A PINTURAS UNIDAS Manzana: OCHO Telefono Trabajo: 042898436 Email: bagantg2@gye.satnet.net Fax: 042898436

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT: 11/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. DE LAS AMERICAS Interseccion: MANUELA SAENZ Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO SEGUNDO Telefono Trabajo: 074025174

Handwritten signature: Fabiana Brigués B.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Stamp: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Handwritten signature and date: 22/08/2016

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: MAPT281115 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016 14:03:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



011

NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 17/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: CHEDIACK Número: S/N Intersección: AV ELOY ALFARO
Referencia: DIAGONAL A BAGUET Telefono Trabajo: 022803420 Email: guayaquily@bagant.com Telefono Trabajo: 022805793

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT: 05/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
FABRICACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: LAS BRISAS Calle: AV.113 Número: S/N Intersección:
SECUNDARIA Referencia: FRENTE LUBRICADORA TUAREZ Conjunto: PUERTO SOL # 2 Oficina: LOCAL 2 Celular: 0986106595
Email: celli@bagant.com

**NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

24 OCT 2016



Abg. Carlos Alberto Sotelo Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Blanca Burgos C
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

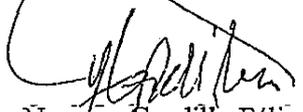
Usuario: MAPT284415 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016 14:03:36



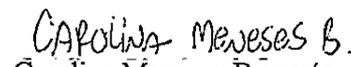
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BAGANT ECUATORIANA
CÍA. LTDA., CELEBRADA EL JUEVES 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.

-----En el canton Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves 31 de marzo del año 2016, a las 10H11 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo s/n y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el doctor Norman Gordillo Félix, en su calidad de apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, socia, con 3'356.349 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, socio, por sus propios derechos, con 44.295 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, socia, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los mismos que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$4'429.491,00, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueba la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General:- UNO.- Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2015.- DOS.- Informe de la auditoría externa sobre el ejercicio económico del 2015.- TRES.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2015.- CUATRO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.- CINCO.- Designación de auditor externo para el ejercicio económico del 2016.- El presidente instala la Junta General Universal de Socios y, acto seguido, dispone al ingeniero Carlos Sánchez Sandoval, quien actúa como secretario titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley. Antes de tratar los asuntos señalados, el doctor Norman Gordillo Félix, a nombre de los socios de la compañía, informa y pide se deje constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Seguidamente, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual, el gerente general pide la palabra y procede a dar lectura y explicar su informe por el ejercicio económico del 2015. Al término de la intervención, el presidente pone en consideración el referido informe. Al no haber intervenciones, solicita al secretario tomar la votación respectiva. El secretario toma la votación y, luego, manifiesta que el informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos. Inmediatamente, el presidente dispone conocer el segundo punto de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el gerente general y, luego de manifestar que la lectura del informe de la auditoría externa, lo hace a petición de su responsable, procede a dar lectura del mismo. El presidente pone en consideración el informe de auditoría externa; no habiendo intervenciones, pide al secretario tomar la votación. El secretario toma la votación y, después, informa que el informe de la auditoría externa por el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado por unanimidad, es decir con 4'429.491 votos del capital concurrente.- Seguidamente, el presidente dispone tratar el tercer punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente pide la palabra el gerente general y explica detalladamente el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2015. Al concluir el tema, el presidente pone en consideración de los socios; sin que haya pronunciamientos, dispone al secretario que tome la votación correspondiente. El secretario toma la votación, luego de lo cual informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente.- A continuación, el presidente dispone tratar el cuarto punto de la agenda relativo al destino de las utilidades líquidas generadas

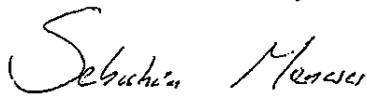
en el ejercicio económico del 2015. Sobre el tema, pide la palabra el doctor Norman Gordillo Félix, quien mociona que de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015, acogiendo la sugerencia del administrador, se reinvierta US\$250.000,00 para incrementar los activos de alquiler, y, por la diferencia, la Junta General de Socios tome una decisión en el futuro. El presidente pone a consideración de la Junta General la expresada moción; sin intervenciones, dispone al secretario tomar la votación. El secretario informa que la moción presentada por el doctor Norman Gordillo Félix con respecto al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015, en todo su contenido, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente.- El presidente dispone tratar el último punto de la agenda, relativo a la designación de auditor externo para el ejercicio económico del 2016. Sobre el asunto, solicita la palabra nuevamente el doctor Norman Gordillo Félix y, en su calidad de socio por representación, mociona que se reelija a la firma de auditores externos CONAUDIN CÍA. LTDA. para que realice la auditoría por el ejercicio económico del 2016; así como se le faculte al gerente general para que, amplia y suficientemente, pacte el precio, forma de pago, suscriba el contrato respectivo con las especificaciones y exigencias prescritas por la norma vigente. El presidente pone en consideración la moción propuesta; sin que haya intervenciones, dispone que el secretario tome la votación. El secretario informa que la moción presentada por el doctor Norman Gordillo Félix, en todo su contenido, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente. Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente dispone al secretario que de lectura del acta; luego, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente dispone al secretario que tome la votación correspondiente. El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. ha sido aprobada por unanimidad, es decir con 4'429.491 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las 10H51.-



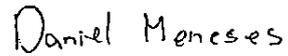
Norman Gordillo Félix
Apoderado especial de NARANTUL
SOCIEDAD ANÓNIMA, Socia



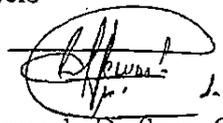
Carolina Meneses Brugués
Socia



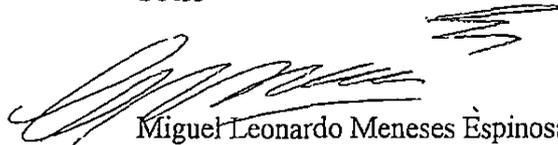
Sebastián Meneses Brugués
Socio



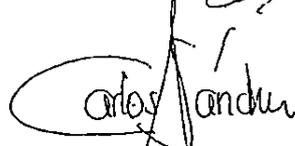
Daniel Meneses Brugués
Socio



Fernando De Sucre Corral
Socio



Miguel Leonardo Meneses Espinosa
PRESIDENTE



Carlos Sánchez Sandoval
SECRETARIO

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 de octubre de 2015

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorja Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorja Avila

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy viernes 14 de octubre del año 2016, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo N6-302 y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el doctor Norman Gordillo Félix, en su calidad de apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, sócia, con 3'356.349 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, socio, por sus propios derechos, con 44.295 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, socia, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, los mismos que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 4'429.491,00, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General: - 1. Aumento de capital en la suma de US\$ 250.000,00.- 2. Reforma del artículo tercero del estatuto social.- Ante la ausencia del titular, preside la Junta General el señor Sebastián Meneses Brugués, vicepresidente, encargado de la presidencia de la compañía y debidamente facultado por el estatuto social, quien, en consideración a lo resuelto por los socios, instala la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.; y, acto seguido, dispone que la secretaria titular señora Elvira Brugués Córdoba, que se halla presente, elabore la lista de socios concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Seguidamente, el vicepresidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual, solicita la palabra la señora Elvira Brugués Córdoba, gerente general, quien expone a la Junta General la necesidad de realizar un aumento de capital de la compañía con parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015, es decir, en la suma de US\$ 250.000 para completar el capital suscrito y pagado de US\$ 4'679.491,00, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el 31 de marzo del 2016, aumento que será suscrito y pagado por los socios, en proporción a sus participaciones; explica, además, que en la elaboración del cuadro de aportes correspondiente hubo fracciones o submúltiplos de US\$ 1,00, resultantes del cálculo de las proporciones en el presente aumento de capital, que los socios señorita Carolina Meneses Brugués, señor Sebastián Meneses Brugués y señor Daniel Meneses Brugués, renunciando a su derecho de preferencia, las ceden a favor de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, con el fin de redondear el valor nominal de las participaciones; en consecuencia, luego de lo expuesto, la gerente general mociona a la Junta General resolver según lo siguiente: UNO.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 250.000,00 para completar la cantidad de US\$ 4'679.491,00, aumento que será suscrito y pagado por los socios, en proporción a sus participaciones, con parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del

2015.- DOS.- Dejar constancia que todos los socios suscriben y pagan el 100 % del aumento de capital referido, de acuerdo al siguiente cuadro:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO CON PARTE DE UTILIDADES DEL 2015 REDONDEADO (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	%
NARANTUL SOCIEDAD ANONIMA	3'356.349,00	189.432,00	3'545.799,00	75,77280
Mario Fernando De Sucre Corral	44.295,00	2.500,00	46.795,00	1,00000
Carolina Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.299,00	7,74240
Sebastián Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.299,00	7,74240
Daniel Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.299,00	7,74240
TOTAL	4'429.491,00	250.000,00	4'679.491,00	100,00

TRES.- Dejar constancia que los socios aceptan la transferencia de las fracciones de US\$ 1,00 para redondear el valor nominal de las participaciones, de conformidad con la explicación dada.- CUATRO.- Dejar constancia que los aportes que hacen los socios en el presente aumento de capital se hallan debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.- Al término de la intervención de la administradora, el vicepresidente pone en consideración la moción referida, sin que haya intervenciones, ordena a la secretaria que tome la respectiva votación a los socios presentes. La secretaria toma la votación y, después de ello, informa que la moción presentada por la gerente general ha sido aprobada por unanimidad en todo su contenido, esto es, con 4'429.491 votos del capital concurrente.- Inmediatamente, el vicepresidente dispone conocer el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente toma la palabra la gerente general, quien manifiesta que como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto precedente, es indispensable reformar el artículo tercero del estatuto social para cuyo efecto mociona la aprobación del siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 4'679.491,00 dividido en 4'679.491 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará sus carácter de no negociable y el número de las participaciones que le corresponden. Los certificados de aportación irán firmados por el presidente y el gerente general de la compañía"; además, dentro de la moción, solicita se autorice a la gerente general y representante legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, así como realice todos los actos y gestiones que sean requeridos para la perfección legal del indicado instrumento público.- El vicepresidente pone en consideración la moción presentada por la administradora; sin que haya intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación respectiva. La secretaria toma la votación a los socios presentes y, después, informa que la moción presentada por la gerente general de la compañía ha sido aprobada en todo su contenido por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, el vicepresidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Compañía 21
ABSA Carlos A. Puerto Luján Avila

El vicepresidente dispone a la secretaria que de lectura del acta; luego, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el vicepresidente dispone a la secretaria que tome la votación correspondiente. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el viernes 14 de octubre del 2016, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, en unidad de acto.- El vicepresidente da por terminada la sesión a las 10H45.- f) Norman Gordillo Félix, apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIA.- f) Carolina Meneses Brugués.- SOCIA.- f) Sebastián Meneses Brugués.- SOCIO-VICEPRESIDENTE.- f) Daniel Meneses Brugués.- SOCIO.- f) Mario Fernando De Sucre Corral.- SOCIO.- f) Elvira Brugués Córdoba.- SECRETARIA.- Certifico que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el viernes 14 de octubre del año 2016, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 14 de octubre del año 2016.-


Elvira Brugués Córdoba
SECRETARIA

Abg. María Laura Delgado Viteri

014

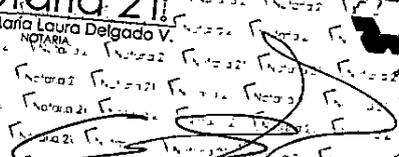


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121001275

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Otorgado por BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de octubre del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA



NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

(SUPLENTE)

NOTARIA 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

15

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA, de fecha 28 de abril de 1977, celebrada ante el doctor René Maldonado Izurieta, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional; de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA, de fecha 24 de octubre de 2016, otorgada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito; que antecede.- Quito, 08 de noviembre de 2016.-

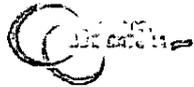


Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000030561



20161701006O02399

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02399

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (18:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAGANT ECUATORIANA CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790322491001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	BAGANT ECUATORIANA CIA LTDA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional d
Registro Merc

TRÁMITE NÚMERO: 69481
 * 0 3 9 7 6 9 7 0 0 F Z O Y D *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50316
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4944
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705600136	BRUGUES CORDOBA ELVIRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA,
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

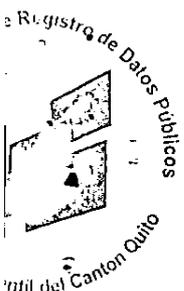
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 77 TOMO 9 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/1977.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-IRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Handwritten signature



Factura: 002-003-000024996



20161701021P03327

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P03327					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16 56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	BAGANT ECUATORIANA CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790322491001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ELVIRA BRUGUES CORDOBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

17



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 201617-01-21-P03327

RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Otorgada por:

ELVIRA BRUGUÉS CÓRDOBA, GERENTE GENERAL DE
BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

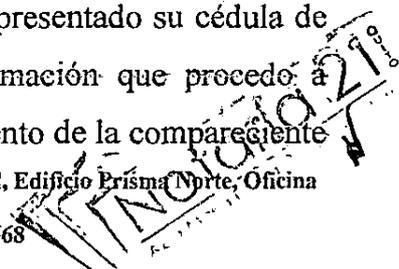
Di 5, Copias - M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, abogada **MARÍA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Elvira Brugués Córdoba, en su calidad de gerente general y representante legal de **BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, como consta del nombramiento adjunto como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana con residencia legal en el Ecuador, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de identidad cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:- **“SEÑORA NOTARIA:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de rectificación a escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora Elvira Brugués Córdoba, en su calidad de gerente general y representante legal de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., como se demuestra del nombramiento adjunto como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana con residencia legal en el Ecuador, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y hábil conforme a la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, suplente, abogado Carlos Alberto Soria Ávila, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de noviembre del año dos mil dieciséis, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. aumentó su capital a la suma de cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó los estatutos sociales.- b) La Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. reunida el diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió rectificar el cuadro que expresa la suscripción y pago del aumento de capital que realizan los socios, constante en el numeral dos del punto uno del acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de octubre del año dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT. APELLIDOS Y NOMBRES: **BRUGUES CORDOBA ELVIRA** N.º: **170560013-6**

LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO: **1953-05-18**
NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CONYUGADO: **MIGUEL LEONARDO MENeses ESPINOSA**



Notaría 21
Luz María Lora Dorado, Not.

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	E33332222
SUPERIOR	APODERADO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
BRUGUES JOAQUIN		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
CORDOVA ELVIRA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
QUITO		
2015-08-31		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2025-08-31		

Elvira Bruges C.
Firma del CEDULADO

Notaría 21
Luz María Lora Dorado, Not.

Notaría 21
Luz María Lora Dorado, Not.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Elvira Brugués E.

Número único de identificación: 1705600136
Nombres del ciudadano: BRUGUES CORDOBA ELVIRA
Condición del cedulaado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1953
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: APODERADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MENESES ESPINOSA MIGUEL LEONARDO
Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1980
Nombres del padre: BRUGUES JOAQUIN
Nombres de la madre: CORDOVA ELVIRA
Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.18 13:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-275c0930565243c





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705600136
Nombre: BRUGUES CORDOBA ELVIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
 DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-ef64a2f9b38544f



Quito, a 8 de agosto del 2016

Señora
Elvira Brugués Córdoba
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le eligió GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de un año, que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, le reemplazará el presidente de la referida compañía o la persona autorizada en el estatuto social.

Los deberes y atribuciones del gerente general constan en el estatuto social reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial el 15 de abril del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio de 1977.

Usted reemplaza al anterior gerente general ingeniero Carlos Francisco Sánchez Sandoval.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Daniel Meneses

Daniel Meneses Brugués
SECRETARIO AD-HOC

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 8 de agosto del año 2016, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Elvira Brugués C.
Elvira Brugués Córdoba
C. C. N° 1705600136



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BRUGUES CORDOBA ELVIRA
CONTADOR: IZA TASHIGUANO PAULINA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/1977 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: ALFONSO MONCAYO Número: N6-302 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022420740 Email: izap@bagant.com Fax: 022421535 Apartado Postal: 17-16-77 CEQ Telefono Trabajo: 022420752 Telefono Trabajo: 022427296 Celular: 0986106584

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 **ABIERTOS:** 7
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPT281115 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/08/2016 14:03:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/06/1977

NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS
FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS PARA TODO TERRENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: ALFONSO MONCAYO Número: N6-302
Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022420740 Email:
izap@bagant.com Fax: 022421535 Apartado Postal: 17-16-77 CEQ Telefono Trabajo: 022420752 Telefono Trabajo: 022427296
Celular: 0986106584

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/03/1995

NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS
FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA ETAPA VIII Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: S/N Intersección: DEMETRIO AGUILERA MALTA Referencia: SOLAR SEIS Y SIETE Manzana: 803 Conjunto:
RESIDENCIAL ALBORADA Telefono Trabajo: 042641925 Fax: 042641914 Email: bagantg@gye.satnet.net Telefono Trabajo:
042641926 Apartado Postal: 09-05-371 Telefono Trabajo: 042235142 Telefono Trabajo: 098953826

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPT281115 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/08/2016 14:03:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.
FABRICACION DE CARROCERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: AV. CHONE Número: 638 Intersección: RIO CHILA Referencia: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO AKI Telefono Trabajo: 3701034 Telefono Trabajo: 098883326 Telefono Trabajo: 3700192 Fax: 3701034 Email: bagantsd@ardinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 01/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS
FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAS PASCUALE Número: S/N Intersección: SOLAR SEIS Referencia: DIAGONAL A PINTURAS UNIDAS Manzana: OCHO Telefono Trabajo: 042898436 Email: bagantg2@gye.satnet.net Fax: 042898436

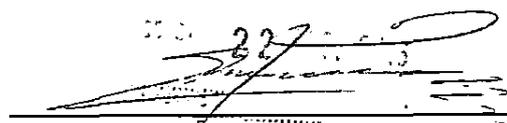
No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. DE LAS AMERICAS Intersección: MANUELA SAENZ Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO SEGUNDO Telefono Trabajo: 074025174


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPT281115 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/08/2016 14:03:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790322491001
RAZON SOCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 17/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: CHEDIACK Número: S/N Intersección: AV ELOY ALFARO
Referencia: DIAGONAL A BAGUET Telefono Trabajo: 022803420 Email: guayaquily@bagant.com Telefono Trabajo: 022805793

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 05/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FABRICACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: LAS BRISAS Calle: AV.113 Número: S/N Intersección:
SECUNDARIA Referencia: FRENTE LUBRICADORA TUAREZ Conjunto: PUERTO SOL # 2 Oficina: LOCAL 2 Celular: 0986106595
Email: celil@bagant.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10.8 NOV 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Glória Buzquies C
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPT281115 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016 14:03:36

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves 17 de noviembre del año 2016, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo N6-302 y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el doctor Norman Gordillo Félix, en su calidad de apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, socia, con 3'356.349 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, socio, por sus propios derechos, con 44.295 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, socia, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 342.949 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, los mismos que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 4'429.491,00, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Uníversal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General:- 1.- Rectificación del cuadro de aumento de capital constante en el acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 14 de octubre del 2016.- 2.- Autorización a la gerente general para la suscripción de la escritura pública de rectificación.- Preside la Junta General el titular señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, quien, en consideración a lo resuelto por los socios, instala la Junta General Uníversal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.; y, acto seguido, dispone que la secretaria titular señora Elvira Brugués Córdoba, que se halla presente, elabore la lista de socios concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Seguidamente, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra la señora Elvira Brugués Córdoba, gerente general y representante legal de la compañía, quien manifiesta que en el cuadro que expresa la suscripción y pago del aumento de capital que realizaron los socios de la compañía y que consta en el numeral 2 del punto 1. del acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el 14 de octubre del 2016, se han deslizado errores en los valores de la columna: "TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO", por lo que, pone en consideración de la Junta General el siguiente cuadro con las rectificaciones efectuadas y solicita sea aprobado:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO CON PARTE DE UTILIDADES DEL 2015 REDONDEADO (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	%
NARANTUL SOCIEDAD ANONIMA	3'356.349,00	189.432,00	3'545.781,00	75,77280
Mario Fernando De Sucre Corral	44.295,00	2.500,00	46.795,00	1,00000
Carolina Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.305,00	7,74240
Sebastián Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.305,00	7,74240
Daniel Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.305,00	7,74240
TOTAL	4'429.491,00	250.000,00	4'679.491,00	100,00

Al término de la intervención de la administradora, luego del examen del indicado cuadro, el presidente pone en consideración la solicitud referida; sin que haya intervenciones, ordena a la secretaria que tome la respectiva votación a los socios presentes. La secretaria toma la votación y, después de ello, informa que la solicitud presentada por la gerente general ha sido aprobada por unanimidad en todo su contenido, esto es, con 4'429.491 votos del capital concurrente.- A continuación, el presidente dispone conocer el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente toma la palabra la gerente general, quien manifiesta que como consecuencia de la aprobación del cuadro resuelta en el punto anterior, es necesario realizar la rectificación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social celebrada el 24 de octubre del 2016 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, suplente, abogado Carlos Alberto Soria Ávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre del 2016, por lo que, solicita se autorice a la gerente general y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública rectificatoria, así como realice todos los actos y gestiones que sean requeridos para la perfección legal del indicado instrumento público.- El presidente pone en consideración la solicitud presentada por la administradora; sin que haya intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación respectiva. La secretaria toma la votación a los socios presentes y, después, informa que la solicitud presentada por la gerente general de la compañía ha sido aprobada en todo su contenido por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente dispone a la secretaria que de lectura del acta; luego la pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente dispone a la secretaria que tome la votación correspondiente. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el jueves 17 de noviembre del 2016, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'429.491 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las 10H45.- f) Norman Gordillo Félix, apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIA.- f) Carolina Meneses Brugués.- SOCIA.- f) Sebastián Meneses Brugués.- SOCIO.- f) Daniel Meneses Brugués.- SOCIO.- f) Mario Fernando De Sucre Corral.- SOCIO.- f) Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- PRESIDENTE.- f) Elvira Brugués Córdoba.- SECRETARIA.- Certifico que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el jueves 17 de noviembre del año 2016, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 17 de noviembre del 2016.-

Elvira Brugués Córdoba
Elvira Brugués Córdoba
SECRETARIA

17 de noviembre 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mil dieciséis, así como autorizó a la gerente general para que suscriba la escritura pública de rectificación a la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social referida en el literal anterior.- **TERCERA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, la señora Elvira Brugués Córdoba, en la calidad que comparece, conforme a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios indicada en el literal b) de la cláusula precedente, declara bajo juramento:- **UNO:** Que se rectifica el cuadro de aportes que consta en el numeral dos de la cláusula tercera de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales arriba indicada, por el siguiente: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO CON PARTE DE UTILIDADES DEL 2015 REDONDEADO (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	%
NARANJUL SOCIEDAD ANONIMA	3'356.349,00	189.432,00	3'545.781,00	75,77280
Mario Fernando De Sucre Corral	44.295,00	2.500,00	46.795,00	1,00000
Carolina Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.305,00	7,74240
Sebastián Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.305,00	7,74240
Daniel Meneses Brugués	342.949,00	19.356,00	362.305,00	7,74240
TOTAL	4'429.491,00	250.000,00	4'679.491,00	100,00

DOS.- Que se agrega a la presente escritura pública, como documento habilitante, la copia certificada del acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., reunida el diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis.- **TRES.-** Que salvo la rectificación que se realiza por este

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

instrumento, en nada se alteran ni modifican las demás cláusulas y términos constantes en la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales otorgada el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, suplente, abogado Carlos Alberto Soria Ávila, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de noviembre del año dos mil dieciséis, instrumento público que permanece en plena vigencia, siempre y cuando no se oponga a la presente rectificación.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.-”
 (firmado) Doctora Doris Viteri, matrícula número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Elvira Brugués C.
 ELVIRA BRUGUÉS CÓRDOBA
 GERENTE GENERAL DE BAGANT
 ECUATORIANA CÍA. LTDA.
 C.I. 1705600136

Notaría 21:
 Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

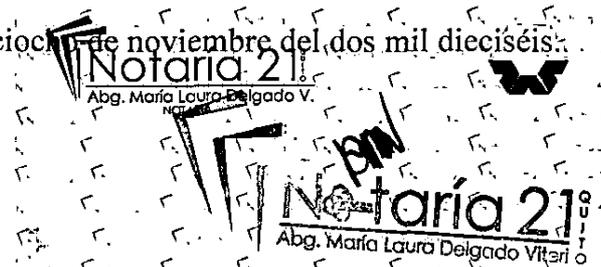
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121O01383

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, otorgada por BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis.

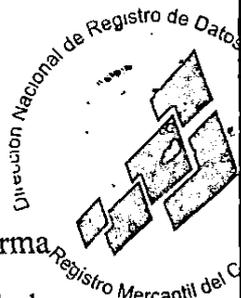


ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

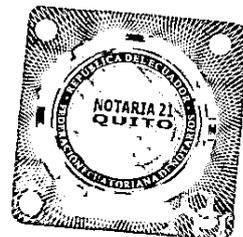
2016170121O01383

RAZON: Tomé nota de la rectificación de aumento de capital y reforma del estatuto social, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía BAGANT CIA. LTDA., otorgada ante el Abogado Carlos Alberto Soria Ávila, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 24 de octubre del 2016.- Quito, dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72035



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	52265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5121
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705600136	BRUGUES CORDOBA ELVIRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 77 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 06 DE JUNIO DE 1977, TOMO 9; Y, N° 4944 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM(0)-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROE

